

**Acta de reunión para la Absolución de consultas y observaciones - CONCURSO
PUBLICO N° 20-2021-FSLG/CS- II Convocatoria.**

En la ciudad de Querocoto, a los un día del mes de setiembre del 2021, a las 11:00 horas se reunieron, el comité de selección para la contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración de FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA y EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto: “Ampliación del sistema de alcantarillado, construcción del emisor principal y Planta de tratamiento de aguas residuales para la localidad de Querocoto, Distrito de Querocoto -Chota - Cajamarca”, conformado por el responsable (e) de Logística y Contrataciones, Asistente de Coordinación de Proyectos y Especialista Legal de la Asociación del Fondo Social la Granja, para absolver las siguientes consultas:

**1. Absolución de Consultas y observaciones al pliego petitorio del participante
CARLOS ALBERTO LINARES VELÁSQUEZ con RUC: 10266815455.**

1.1.Consulta N° 01.

Señores Comité de Selección, de acuerdo a lo indicado en las bases, capítulo III – Requerimiento, Numeral 8, ítem b) Experiencia profesional: Experiencia mínima de 01 consultoría en proyectos en general y 08 consultorías en proyectos de saneamiento.

Se consulta si la experiencia en proyectos de saneamiento como especialista es válida para acreditar la experiencia en general.

Se aclara

Se aclara que la experiencia en proyectos de saneamiento, es válida para acreditar la experiencia de proyectos en general.

1.2.Consulta N° 02.

Señores Comité de Selección, de acuerdo a lo indicado en las bases, capítulo III – Requerimiento, Numeral 8, ítem a) Experiencia profesional: Experiencia mínima de 01 consultoría en proyectos en general y 03 consultorías en proyectos de saneamiento como especialista.

Se consulta si la experiencia en proyectos de saneamiento como especialista es válida para acreditar la experiencia en general.

Se aclara

Se aclara que la experiencia de consultoría como especialista en proyectos de saneamiento es válida para acreditar la experiencia de consultorías de proyectos en general.

1.3.Consultas N° 03.

Señores Comité de Selección, de acuerdo a lo indicado en las bases, capítulo III – Requerimiento, Numeral 8, ítem c) Experiencia profesional: Experiencia



Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora
Especialista en Logística y Contrataciones (e)



FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada
ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS



FONDO SOCIAL LA GRANJA
Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz
ASESOR LEGAL

mínima de 01 consultoría en proyectos en general y 03 consultorías en proyectos de saneamiento como especialista.

Se consulta si la experiencia en proyectos de saneamiento es válida para acreditar la experiencia en general

Se aclara

Se aclara que la experiencia de consultoría como especialista en estructuras en proyectos de saneamiento, es válida para acreditar la experiencia de consultorías de proyectos en general.

1.4.Consultas N° 04

Señores Comité de Selección, de acuerdo a lo indicado en las bases, capítulo III – Requerimiento, Numeral 8, ítem a), capacitaciones: diplomado en elaboración de expedientes técnicos o estudios a nivel de ingeniería de detalle y capacitación en elaboración de proyectos de saneamiento e invierte Pe.

Se consulta si el personal propuesto para Jefe de Consultoría debe acreditar diplomado en la elaboración de expedientes técnicos o estudios a nivel de ingeniería de detalle, y capacitación en elaboración de proyectos de saneamiento y capacitación en invierte Pe; o puede acreditar diplomado en elaboración de expedientes técnicos o estudios a nivel de ingeniería de detalle, y/o capacitación en elaboración de proyectos de saneamiento, y/o capacitación en Invierte Pe.

Se aclara

Se aclara que es y queda de la siguiente manera:

CAPITULO III.- Requerimiento, Numeral 8, literal a), Capacitaciones.

Diplomado en elaboración de expedientes técnicos y/o estudios a nivel de ingeniería de detalle y capacitación en elaboración de proyectos de saneamiento e Invierte Pe.

1.5.Consultas N° 05.

Señores Comité de Selección, de acuerdo a lo indicado en las bases, capítulo III – Requerimiento, Numeral 8, ítem d), Capacitaciones; certificación de costos y presupuestos de Obra.

Se consulta, si la certificación solicitada se puede acreditar mediante certificados de capacitación en costos y presupuestos de Obra.

Se aclara.

La capacitación solicitada, puede ser acreditada mediante certificados de capacitación en costos y presupuestos de obra.

1.6.Consultas N° 06.

Señores Comité de Selección, de acuerdo a lo indicado en las bases, capítulo III – Requerimiento, Numeral 8, ítem e), Formación académica; ingeniero civil, industrial, ambiental, agrónomo, forestal, químico, higiene, seguridad industrial.



Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora
Especialista en Logística y Contrataciones (e)



FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. Milton Arturo Castañeda Cebada
ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS



FONDO SOCIAL LA GRANJA
Abg. Ledy del Rosano Tantaleán Díaz
ASESOR LEGAL

Se consulta si el profesional solicitado debe tener todas esas formaciones o puede ser ingeniero civil y/o industrial y/o ambiental y/o forestal y/o químico y/o de higiene y seguridad industrial.

Se aclara.

Que es y queda de la siguiente manera:

CAPITULO III: Requerimiento, Numeral 8, literal e), Formación académica:

Ingeniero Civil y/o Industrial y/o Ambiental y/o Agrónomo y/o Forestal y/o Químico y/o De Higiene y Seguridad Industrial.

1.7.Consultas N° 07.

Señores Comité de Selección, de acuerdo a lo indicado en las bases, capítulo III – Requerimiento, Numeral 8, ítem f), Formación académica: Ingeniero Ambiental, Forestal, Agrónomo o Químico.

Se consulta si el profesional solicitado debe ser Ingeniero Ambiental y Forestal y Agrónomo, o puede ser Ingeniero Ambiental y/o Forestal y/o Agrónomo.

Se aclara.

Que es y queda de la siguiente manera:

CAPITULO III: Requerimiento, Numeral 8, literal f), Formación académica:

Ingeniero Ambiental y/o Forestal y/o Agrónomo y/o Químico.

1.8.Consultas N° 08.

Señores Comité de Selección, de acuerdo a lo indicado en las bases, capítulo III – Requerimiento, Numeral 8, ítem g), Formación académica: profesional en Antropología, Sociología, Educación o Comunicación Social.

Se consulta si el plantel clave solicitado debe ser profesional en Antropología y Sociología, y Educación, o puede ser profesional en Antropología y/o Sociología y/o Educación.

Se aclara.

Que es y queda de la siguiente manera:

CAPITULO III: Requerimiento, Numeral 8, literal g), Formación académica:

Profesional en Antropología y/o Sociología y/o Educación.

1.9.Consultas N° 09.

Señores Comité de Selección, de acuerdo a lo indicado en las bases, capítulo III – Requerimiento, Numeral 8, ítem i), Formación académica: Ingeniero Civil, Bachiller en Topografía o Topógrafo.

Se consulta si el profesional solicitado debe ser Ingeniero Civil y Bachiller en Topografía, o puede ser Ingeniero Civil y/o Bachiller en Topografía.

Se aclara.

Que es y queda de la siguiente manera:



Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora
Especialista en Logística y Contrataciones (e)



FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada
ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS



FONDO SOCIAL LA GRANJA
Abg. Ledy del Rosario Tantaldeán Díaz
ASESOR LEGAL

CAPITULO III: Requerimiento, Numeral 8, literal i), Formación académica:
Ingeniero Civil y/o Bachiller en Topografía y/o Topógrafo.

1.10. Consultas N° 10.

Señores Comité de Selección, de acuerdo a lo indicado en las bases, capítulo III – Requerimiento, Numeral 9, - Equipamiento.

Se consulta si el equipamiento se puede acreditar con Declaración Jurada de contar con todo lo solicitado. Se solicita precisar cómo se debe acreditar el equipamiento solicitado.

Se aclara.

Que la acreditación del equipamiento es mediante:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Para el caso de compromisos de alquiler (formato libre, tipo, de carta de compromiso), se deberán adjuntar documentos que acrediten la propiedad de los equipos, tales como autorizados por SUNAT (facturas, boletas), contratos, leasing, tarjetas de propiedad o documentos registrales; así como también se adjuntará los originales de las cartas de compromiso de alquiler.

1.11. Consultas N° 11.

Señores Comité de Selección, de acuerdo a lo indicado en las bases, capítulo III – Requerimiento, Numeral 8, - PERFIL DE CONSULTOR DE OBRA.

Se consulta si el profesional jefe de consultoría, puede asumir otro cargo a la vez, siempre que cumpla con el perfil solicitado (como por ejemplo el mismo profesional puede ser Jefe de Consultoría y mismo profesional Especialista en Diseño de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado), esto con la finalidad de optimizar los recursos profesionales del servicio.

Se aclara.

*El profesional jefe de consultoría, **no puede asumir otro cargo**, como especialista, por ejemplo; por las condiciones del proyecto, las funciones y responsabilidades establecidas en los términos de referencia.*

En tal sentido se procederá a notificar y publicar en la página web de la Asociación Fondo Social La Granja la presente acta, además de subir las bases integradas con las modificaciones correspondientes.

Siendo las 15.20 horas de mismo día se da por concluido la reunión.

En señal de conformidad los miembros del comité de selección suscriben la presente acta.



Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora
Especialista en Logística y Contrataciones (e)



FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada
ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS



FONDO SOCIAL LA GRANJA
Abg. Ledy del Rosario Tantañán Díaz
ASESOR LEGAL